

Cuba: ¿Individualismos inevitables o sociedad inclusiva solidaria posible? Experiencias e interrogantes

————• Por Ovidio D'Angelo Hernández •————



Nuestra sociedad se encuentra en un momento crucial; enmarcada en sus realidades contradictorias e incertidumbres sobre sus cursos posibles, se requiere una toma de posición concertada que vea las diferentes aristas y dimensiones de las problemáticas sociales, económicas, jurídicas, políticas, etc. para avanzar hacia nuevas etapas de desarrollo de la sociedad.

En el discurso de clausura de la Asamblea Nacional del Poder Popular de 2016, el presidente Raúl Castro confirmó, una vez más, que Cuba no se conducirá hacia el capitalismo. La posición socialista, sin embargo, pasa hoy, en el mundo, por diversificaciones e incertidumbres acerca de su destino real. Entonces, dadas las nuevas relaciones económicas y sociales, ¿de qué capitalismo y de qué socialismo estamos hablando?

Si entendemos el socialismo como la etapa de una Formación Socioeconómica específica (Marx), tendríamos que analizar, al menos, dos dimensiones esenciales:

- una la que tiene que ver con el tipo de relaciones sociales de producción que se establecen en la realidad.
- la otra, con el estado de la conciencia social que esas relaciones reales conforman.

De uno u otro lado, el tema de las institucionalidades creadas y las emergentes, los valores de la cultura social, las prácticas cotidianas de vida y el cuerpo jurídico que las apoya, constituyen dimensiones importantes en las tendencias de dirección futura de la construcción social.

De aquí que, por mucha fuerza del poder y las intenciones declarativas, la realidad se impone a pesar

de los pesares. Aquí se abre, entonces, un mar de incertidumbres que requiere ser analizado profundamente, aunque en este trabajo solo esbozamos algunas interrogantes posibles.

Debemos partir de cuáles son las relaciones sociales instituidas y las emergentes en el presente momento histórico de Cuba, para comprender mejor sus posibles derivas.

De manera muy sintética, habría que abordar de «qué socialismo» partimos. Este, instaurado en el proceso revolucionario del 59, expresó su vocación de abordar las necesidades populares. Logró muchos beneficios sociales para la población, eliminó injusticias de clase y otras e intentó hacer avanzar el país en el orden económico a pesar de la agresión imperialista.

No obstante, el predominio epocal del «socialismo real» soviético, unido a las deficiencias organizativas al estilo de dirección centralizada, entre otras cuestiones, propiciaron un escaso nivel de participación popular en las decisiones del país y una situación calamitosa de la economía en general, acentuada después de la caída estrepitosa del campo socialista. Para enfrentar esta situación se demoraron mucho las soluciones creativas, algunas de las cuales —incompletas o contradictorias— solo en los últimos años se han estado elaborando.

Desde este punto de partida, y considerando la existencia de varios «modelos de socialismo» en implementación actual en varios países (socialismo de mercado, comunal, del siglo XXI, etc.), unido a la asunción de economías capitalistas en los antiguos países socialistas, se plantea una situación abierta a múltiples vías para afrontar nuestra realidad.



En mi opinión, el asunto es complejo y tiene muchas interrelaciones. El sector de gestión no estatal (en lo referente al llamado cuentapropismo y cooperativas no agropecuarias), podría ser un sector muy dinámico en el desarrollo de la economía nacional, a partir también de una reforma mucho más profunda en su legislación y la de los otros sectores de la economía: estatal, mixto, inversión extranjera, etc.

Según mi criterio, se requiere un cambio profundo de mentalidad que recoloque en su unidad contradictoria conceptos centrales de posicionamientos teórico-ideológicos que han sido enfocados casi siempre desde su contraposición y no en su unidad «dialéctica» posible, en los contextos en que ocurren estos procesos, que no pueden escapar de la circunstancia histórica, social, institucional y cultural en que se vive.

Estos conceptos mencionados están marcados, a mi juicio, por enfoques paradigmáticos sustanciales, los que, por su trayectoria histórica y contextual, se han visto como opuestos fundamentales, sin considerar que las realidades socioeconómicas imponen la profundización en sus puntos de confluencia y complemento, más allá de las diferencias naturales de sus orígenes teórico-ideológicos.

Rescatamos aquí aspectos de posiciones marxistas, liberales, social-cristianas, socialdemócratas y otras inscritas en los ideales universales de democracia y libertad, como planteamiento en reconfiguración de nuestras realidades actuales.

- 1- Los conceptos de enajenación, valor-plusvalía, propiedad-apropiación-gestión, carácter del trabajo en perspectiva histórica, trabajo asociado, etc., tratados por Marx en textos fundamentales como *El capital*, los *Gundrisse*, *La ideología alemana*, los *Manuscritos económico-filosóficos del 44*, entre otros.
- 2- El tema de la propiedad y la libertad como derechos universales, en las teorías liberales, con sus aportaciones y limitaciones.
- 3- El papel del Estado benefactor en las socialdemocracias europeas y la convivencia problemática de sectores públicos y sectores privados.
- 4- Los valores social-cristianos positivos como: amor al prójimo, la tolerancia y la paz, así como otros valores generales asociados a los derechos humanos universales —si bien, a veces, aplicados y manipulados de forma indiscriminada o limitada según conveniencias de poder en diversos lugares.

Marx trató en *El capital* de la transformación del carácter del trabajo que se producía en su época con las grandes corporaciones de accionistas o sociedades anónimas, etc. (de propiedad privada), en las que *por la forma* representaban el dominio del capital, pero *por su contenido* expresaban una mayor socialización del trabajo, lo que marcaría hacia el futuro otras formas de apropiación más social. Él también se refirió en sus escritos sobre la Comuna en la Guerra Civil

en Francia y en otros textos,¹ al carácter del «trabajo libre asociado» en corporaciones cooperativas, muy diferente a las formas de enajenación del trabajo de las empresas privadas existentes.

Modernamente, formas de reingeniería de procesos de gestión, gestión por valores y otras han horizontalizado más los procesos de toma de decisiones en empresas capitalistas. Las alianzas entre grandes corporaciones y *pymes* se han extendido igualmente como formas de complementación productiva más eficiente. Inclusive una importante proporción de empresas cooperativas se articulan entre sí y con otras formas de propiedad en esos países y en países en desarrollo.

Es conocido que —por diferentes razones filantrópicas, de reducción de impuestos o vocación social real, etc.— en algunos países desarrollados se aplican fórmulas de Responsabilidad Social Empresarial (Ej. Alemania desde 1976), afines en cierto sentido a aspectos de nuestras propuestas.

El reciente documental del cineasta norteamericano Michael Moore *Where we will invade next* muestra, entre otras muchas cuestiones sociales interesantes en algunos países de Europa, cómo la distribución de beneficios y la participación de consejos de trabajadores en la toma de decisiones de empresas privadas (caso de la Luchatti italiana) plantea beneficios, compromiso y pertenencia para todos los actores implicados.

Todo ello constituye una experiencia de las organizaciones empresariales que no debe soslayarse en nuestro contexto y la perspectiva nacional, que puede enriquecerse si se aplica una concepción de Economía Social basada en alianzas intersectoriales solidarias y asociatividades sinérgicas entre sectores público-privados y actores de la sociedad civil, con participación ciudadana amplia. También existen en nuestro país experiencias de desarrollo comunitario a partir de esas alianzas, donde los emprendedores privados o cooperativos, empresarios e instituciones locales diversas se unen para lograr impactos sociales, económicos, educacionales, culturales, etc.²

Entonces, ¿dónde se podrían ubicar los puntos de unión y complementación, amén de precisiones ulteriores y profundización en sus bases teóricas? A mi juicio, ellos se enmarcan en:

- la necesidad de construir una economía y una sociedad libres de la enajenación del trabajo y humanista en general, en la que el reconocimiento del papel del capital (privado o estatal) y del trabajo limaran algunas de sus contradicciones generales, al reconocer que si bien el capital aporta fuente de recursos importantes, el trabajo —en el

proceso de generación de plusvalía— aporta el incremento del capital inicial, con lo que se plantea el derecho de la redistribución de las ganancias de manera equitativa entre ambos.

- con ello, las diferencias entre propiedad y apropiación no estarían unívocamente vinculadas, ya que ambos (capital y trabajo) tendrían igual derecho a la apropiación de los resultados del trabajo —uno de los aspectos generadores de enajenación—, a la vez que se reconoce el derecho de propiedad individual —propio del liberalismo— en esas condiciones.
- igualmente, el carácter enajenado del trabajo en condiciones de dominio exclusivo del capital o del estado centralizador, genera contradicciones con la gestión del proceso y resultados de la producción, lo cual puede minimizarse con la participación de los trabajadores, en igualdad de condiciones y bajo garantías necesarias de riesgos del capital o la inversión estatal, en la toma de decisiones empresariales.
- esa mayor comunidad de intereses propiciaría su expansión positiva al resto de la sociedad mediante formas de responsabilidad social empresarial (incluidas todas las formas de propiedad y gestión: estatal, mixta, privada, cooperativa, etc.), de forma que beneficie a sectores vulnerables de la comunidad y la sociedad en general. Con ello, el asunto de la distribución de la riqueza social (si bien es una función del Estado) no queda excluido de la función empresarial multiactoral. En este sentido, resulta cada vez más urgente la legislación que permita asociatividades gremiales de estos emprendimientos, uniones de trabajadores relacionados con ellos (de igual manera que una reconfiguración de las organizaciones sindicales del sector estatal pudiera contribuir más activa y eficazmente a las iniciativas de desarrollo del país).

La nueva realidad multiactoral podría favorecer un mayor florecimiento de la autonomía individual y colectiva, lo que conllevaría a un mayor grado de responsabilidad por la subsistencia y un ingreso decoroso de los trabajadores y de toda la población, si se apropiara de un sentido constructivo de cultura ciudadana solidaria.

El concepto de Autonomía Contextual, que implica interconectividades diversas a nivel de acción económico-social y vínculos entre subjetividades diferentes de sectores sociales, podría ser aquí un asunto clave del desarrollo integrador de la sociedad.

De manera que, en estas condiciones, se promovería un mayor ejercicio armónico entre diversos actores económicos y sociales. No obstante, ello debería

basarse en principios de amor-solidaridad, autonomía y autogestión social, democracia participativa ciudadana con todos los poderes (deliberativos, de elección, decisión, control, remoción) en los que cada individuo se encuentre involucrado como sujeto en su vida cotidiana y social. Demandaría también la incorporación, como sujetos individuales y colectivos, en formas asociativas apropiadas a los intereses de cada sector y grupo social. En estas condiciones la Economía y la Política (como gobierno de la sociedad) no pueden constituir factores separados de la soberanía popular que declaran muchas Leyes Fundamentales de diversos países, incluido el nuestro.

La clave de la renovación no está, según creo, en adelantar una prosperidad capitalista o de predominio excluyente de las leyes del mercado, junto a la inevitable emergencia de una subjetividad individualista y de afán exclusivo por la ganancia —una tendencia que parece predominar en ciertas capas de la población como la inevitable o deseable—, si bien estas formas de gestión favorecen un mayor ingreso y variedad de ofertas a sectores de la población. Una renovación social profunda tampoco puede basarse en el poder absoluto del Estado sobre la producción y reproducción de la vida económica y social. Se trata de balances con armonía que se deben construir concretamente en la sociedad.

Los sectores económicos emergentes —cuentapropistas, *mipymes*, cooperativas— no deben concebirse, sin embargo: por un lado, bajo la premisa de prejuicios limitantes que impongan restricciones a su desarrollo; por otro, bajo la opción de inevitabilidad hacia un desarrollo capitalista clásico no inclusivo y generador de profundas desigualdades sociales.

Al igual que la inversión extranjera —con modalidades diversas—, tan necesaria para nuestro despegue hacia el desarrollo, las formas emergentes y la transformación de la economía estatal requieren de una innovación de concepciones y prácticas institucionales, políticas y culturales.

En este sentido, sería conveniente promover una filosofía basada en una *cultura y relaciones sociales de solidaridad* (con la flexibilidad y posibilidades de aplicación en cada caso), que implica:

- cooperación entre todos los actores sociales (económicos y con posicionamientos diversos),
- la participación de los trabajadores en las decisiones empresariales diversas y en la distribución relativa de las ganancias.
- la ampliación de las prerrogativas de operación y asociativas para los sectores económicos emergentes y elevación de su papel en la responsabilidad social corporativa con beneficio a la comunidad.

- la elaboración de decisiones entre el Estado, la sociedad civil y las instituciones públicas afines que posibiliten el control social efectivo de las políticas de acuerdo a normas de derecho equitativas. De un Estado totalizador a un Estado facilitador, mínimamente regulador y promotor de expresión y control popular, de amplia participación ciudadana responsable y comprometida con el progreso y justicia social.

No importa qué sectores de la economía y la sociedad estén presentes (salvo los límites que la prudencia y respeto al derecho ajeno y la soberanía nacional impongan), en las realidades del mundo actual; un gobierno que incluya a todos los sectores que favorezcan un desarrollo social progresista, solidario, asociativo en la diversidad y con autonomías efectivas, con amplia participación popular y de grupos de pensamiento, de los diversos saberes de los grupos sociales, en el afán de un futuro de prosperidad social y económica para todos, contribuiría a una mayor integración y desarrollo con un sentido emancipatorio.

En nuestro caso, bajo las prácticas de un sistema autoritario-paternalista durante muchos años del período revolucionario —presionado, además, por una práctica de bloqueo externo de países poderosos— propiciaron un desgaste histórico del proceso y la persistencia de formas de manipulación y control social desde arriba, la presencia de dificultades sociales y económicas no resueltas desde el modelo de socialismo real aplicado, la relativa lentitud y ciertas incoherencias en los procesos de «actualización» (más allá de sus incipientes y contradictorias aperturas económicas), así como la falta de legalidad sistémica y real, entre otros factores.

Todo ello ha generado en la población patrones de obediencia, comportamientos de evasión, anomia, desinterés social, incredulidad, refocalización de intereses y valores, expectativas migratorias y otros fenómenos deformantes del entramado social positivo.

Las soluciones a las complejas situaciones económicas, sociales y políticas pasan por la reconstrucción de un modelo social con cambios institucionales y jurídicos que garanticen y propicien la apertura hacia un mayor papel de la participación popular en la toma de decisiones y una cultura solidaria como basamentos de una sociedad próspera y sostenible.

Esto requiere de la formación de una cultura que realce la sensibilidad especial por el Otro, considerado como ser humano con todas sus potencialidades —virtudes y defectos incluidos. Pasar de un egocentrismo individualista —de lucro, poder, subestimación— a un sociocentrismo que, sin embargo, no constituya una despersonalización ni dejación de la potencialidad

de autonomía individual y colectiva, bajo el principio de amor al prójimo en sus manifestaciones concretas y en la vida cotidiana en todas sus dimensiones.

En lo económico y lo político, así como en otros muchos sectores de la vida cotidiana, encontramos serios déficits de relaciones humanizadoras reales, de expresiones de espiritualidad sentida y de sentimientos positivos por el Otro colectivo o individual.

Ni desde los principios de la economía —estatal, privada o de cualquier otro tipo—, con predominio del trabajo asalariado en vez del principio solidario que implica compartir los riesgos y las ganancias entre todos los participantes del proceso: capital, trabajo, funcionariado, etc.; ni desde la política, habitualmente dominada por instituciones que no ponen en manos de la población la elaboración y decisión de políticas ni rinden cuenta periódica, ni son sometidas al arbitrio ciudadano; ni desde el plano jurídico, que ofreciera los mecanismos y las garantías de realización plena ciudadana de todos sus derechos universalmente reconocidos —salvo los límites que la sensatez y convivencia necesitan—, podrían considerarse las bases constructivas de la sociedad solidaria, fraternal y próspera que deseamos.

Un «cambio de mentalidad» se impone como una necesidad, más allá de la consigna, en todos los segmentos poblacionales, pero sobre todo desde la política oficial. Los referentes de ese cambio de mentalidad a que se nos convoca parecerían ser los Lineamientos de la Actualización Económica y Social y, más recientemente, la Conceptualización del Modelo de sociedad socialista, ambos documentos directrices del Partido Comunista, en mi opinión con muchos aspectos indefinidos, contradictorios o simplemente

declarativos o carentes de sustancia argumentativa en cuestiones esenciales y definitorias del futuro de nuestra sociedad.

Todo lo cual podría encauzarse por la vía del aseguramiento de normas jurídicas claras y amplias, concertadas con todos los sectores, bajo la premisa de una masiva participación ciudadana en la gestión de los procesos del país, incluidos los ámbitos económico, social y político, limitando el papel del Estado al de órgano facilitador, regulador, consultor y reflejo de la voluntad popular.

Para propiciar una cultura social solidaria es preciso que los procesos de autoorganización comunitaria y de otro nivel societal, así como la formación de emprendedores y otros actores locales se basen en el rescate o construcción de espacios organizados y asociativos de deliberación, decisión y control sistemáticos que involucren a todos los actores económicos y sociales, incluida la población; esto se viene presentando como una necesidad de sustentabilidad de este tipo de proyectos y su articulación con nuevas institucionalidades y liderazgos emergentes, con vistas al desarrollo humano integral de nuestra sociedad.

En este contexto, el establecimiento de relaciones sociales humanistas, no enajenantes, en todos los ámbitos de la vida social, requiere de un posicionamiento diferente al de muchos actores sociales en la actualidad. Constituiría, a mi modo de ver, la base esencial de una construcción social verdaderamente desarrolladora y emancipatoria. Todo ello debería impactar, de manera gradual, pero urgente, en las mejoras de ingreso para todos los sectores de la población y en el desarrollo de condiciones de vida materiales y espirituales.



Afrontar estas tareas de reconstrucción social nos llevaría entonces, inevitablemente, a la discusión de los conceptos de democracia, sociedad, civil, asociatividad, propiedad, estado de derecho y otros, propios de los planos de análisis filosófico, económico, social, político, jurídico, etc. Veamos algunos puntos de relación con el tema central de las relaciones humanizadoras abordadas, en el contexto de nuestra realidad nacional.

Si la otra alternativa al autoritarismo social es el diálogo creativo, las relaciones constructivas entre posicionamientos oficiales, de sectores de pensamiento y prácticas sociales desde las izquierdas, centristas y conservadores moderados, podrían tener una posibilidad de éxito, en la misma medida que el actual —o el siguiente gobierno— se colocara en posición de nuevas aperturas coherentes para un desarrollo «con todos y para el bien de todos» ...los que aportarían a una sociedad solidaria y emancipatoria.

Pero el diálogo requiere disposición a aceptar al otro (a veces también satanizado *in extremis* por cada una de las partes) tal y como es, con el propósito de hacer avanzar una agenda que rebasa las dificultades actuales; movimiento que puede ser, a veces, lento, penoso y frustrante, pero sobre el cual hay ejemplos dignificantes, en diferentes puntos del mundo, de lo conseguido desde posiciones opuestas.

Diálogo implica también observar el bien público, despojo de posiciones de intolerancia a ultranza y comprensión de la diversidad y complejidad de las realidades nacionales, de las posibles interferencias externas de cualquier signo, el trabajo sobre los alcances y límites posibles, sobre la construcción de agendas concertadas en las que cada parte cede una porción de sus posiciones, si bien no necesariamente principios fundamentales —también hasta cierto punto descifrables y en parte negociables cuando no impliquen abdicaciones onerosas.

No es posible lograr avances de desarrollo de la sociedad si no se toman en cuenta todas las dimensiones que la componen: económica, jurídica, ambiental, cultural, social, psicológica, etc. en sus interacciones.

No podrá lograrse desarrollo a escala nacional sin que también ocurran en las escalas local y comunitaria. Esto no sería posible sin una transformación cultural y política que posibilite la regeneración de nuevos valores de solidaridad real y de participación social ciudadana en las decisiones a todos los niveles de la sociedad; lo que requeriría, entre otras cosas, de normas jurídicas para una mayor pluralidad de las formas de asociatividad.

Las relaciones sociales en las actuales tramas complejas de vínculos entre las diversas esferas de la sociedad, en contexto de debilidad institucional o rutinización deformadora de las existentes, corren el riesgo de propiciar un giro indeseable hacia formas capitalistas «salvajes», individualistas y egocéntricas, de corrupción, de mantenimiento de estatismo autoritario, de distorsiones de las relaciones de cooperación económica y social, ya sea hacia uno u otro de esos rumbos.

Las necesidades sociales de mejoría de la calidad de vida material y espiritual en todas sus dimensiones pueden mantenerse insatisfechas en diversos segmentos de la población sin una política coherente que propicie un desarrollo integral, sostenible, de progreso y solidario, «con todos y para el bien de todos».

Notas:

¹ Actualmente hay al respecto propuestas nacionales de conglomerados de corporaciones cooperativas y de formas autogestionarias y co-gestionarias que podrían utilizarse para sustituir los monopolios estatales burocráticos y dar más posibilidad de autonomía a nuevas formas de asociatividad productiva. (Ver, por ejemplo, de Luis Marcelo Yeras, «La quinta forma de propiedad empresarial». En *Repensando la economía socialista*. Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 2015.

² Un ejemplo típico es el Proyecto Arte-Corte y sus relaciones con la Oficina del Historiador de La Habana e instituciones académicas, empresas estatales, organizaciones públicas, etc. También cooperativas agropecuarias diversas producen impactos sociales importantes en sus entornos.

